CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	No. GN3323-2023 de 2023 del 28 de junio de 2023.
RECURSOS:	Recursos Propios Departamento de Nariño.
No. CDP:	2023060415 del 14 de junio de 2023. Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.
No. REGISTRO:	2023061318 del 28 de junio de 2023. Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00. Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica-SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación.

Continuación Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

CONTRATISTA: Municipio de San Pablo.
Representante Legal, Alcalde Mario Alberto Trujillo Cerón.

SUPERVISOR: Ing. Gabriel Fernando Osejo Aguirre,
Secretario de Infraestructura y Minas.

OBJETO DEL CONVENIO: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo".

VALOR DEL CONVENIO: Dos mil ochocientos cuarenta y cuatro millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.844.026.698,88).

APORTE DEPARTAMENTO: Dos mil ochocientos treinta y nueve millones veintiséis mil seiscientos noventa y ocho pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($2.839.026.698,88) en efectivo, destinados de la siguiente manera:

OBRA CIVIL: Dos mil seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos seis mil quinientos sesenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos M/Cte. ($2.653.806.566,58)

INTERVENTORIA: Ciento ochenta y cinco millones doscientos veinte mil ciento treinta y dos pesos con treinta centavos M/Cte. ($185.220.132,30)

Continúa Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Continuación Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

APORTE MUNICIPIO:	Cinco millones de pesos M/Cte. ($5.000.000,00), en Consultoría adelantada, terminada y recibida por el Municipio de San Pablo a través del Contrato de Urgencia Manifiesta No. UM 103.1-20-10-05.
ADICION RECURSOS SEGÚN MODIFICATORIO No. 3:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($199.920.856,00)
VALOR TOTAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	TRES MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.043.947.554,88).
FECHA DE INICIACION:	31 de julio de 2023.
PLAZO DEL CONVENIO:	Diez (10) meses.
FECHA INICIAL DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO:	30 de mayo de 2024.
MODIFICATORIO No. 1:	10 de agosto de 2023.
MODIFICATORIO No. 2:	28 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIO No. 2:	30 de septiembre de 2024.

Continúa Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Continuación Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

MODIFICATORIO No. 3: 30 de septiembre de 2024.

FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIO No. 3: 20 de noviembre de 2024.

GARANTIAS:
Póliza Seguro de Cumplimiento Aseguradora Solidaria No. 436-47-994000058928.
VIGENCIA CUMPLIMIENTO: 31/07/2023 hasta 20/05/2025.
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO: 31/07/2023 hasta 20/05/2025.

FECHA PRESENTE ACTA: Veinte (20) de noviembre de 2024.

En San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **ING. GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE**, Secretario de Infraestructura y Minas; **ING. LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA**, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **ING. ANA CRISTINA VELA PERDOMO,** Profesional Universitaria dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Minas; y **MUNICIPIO DE SAN PABLO - ALCALDE MUNICIPAL MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON,** Representante Legal, Contratista; **JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA,** Secretaria de Planeación del Municipio de San Pablo, en calidad de Supervisora del Municipio San Pablo, con el objeto de constatar la ejecución final del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos, Financieros y Administrativos entre el departamento de Nariño y el municipio de San Pablo para contribuir a la ejecución del proyecto denominado: "Construcción Muro de Protección para mitigar el riesgo de las viviendas aledañas a la quebrada Bateros del casco urbano del municipio de San Pablo", previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, donde el Contratista de Obra Civil entregó a Interventoría las obras civiles objeto del Contrato de Obra Civil No. UM 103.1-20 10-16 del 11 de agosto de 2023 derivado del Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023, donde Interventoría y el Municipio de San Pablo recibieron a satisfacción los trabajos ejecutados, según especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas en el Contrato de Obra No. UM 103.1-20 10-16 del 11 de agosto de 2023 por Interventoría.

Continúa Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Continuación Acta de Recibo de Obra en Sitio - Convenio Interadministrativo No. GN3323-2023.

Después de realizar la revisión de las obras, Interventoría recibió las obras ejecutadas, así:

DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
MURO DE CONTENCION.		
Desvío temporal de cause quebrada bateros con material seleccionado recubierto con estopas de polietileno.	ml	313,00
Excavación en material conglomerado.	m3	1153,43
Excavación en roca.	m3	641,03
Demolición de estructuras incluye desalojo.	m3	45,31
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	10440,36
Concreto ciclópeo 60% concreto 2000 PSI - 40% Rajón, mezclado in situ.	m3	240,06
Concreto reforzado resistencia 4000 PSI, mezclado in situ.	m3	685,45
Acero de refuerzo Fy 420 Mpa.	kg	68453,51
Entibado para muro.	m2	1136,50
Relleno para estructuras con recebo.	m3	2986,84
Material granular drenante para filtro.	m3	93,99
Geotextil NT 2500.	m2	1061,10
Tubería de plástico tipo PVC 2" para lagrimales.	m	144,95
Tubería de plástico tipo PVC perforada 4".	m	202,00
Desmonte de puentes en madera existentes Ancho=1.3 m. longitud 20 metros incluye desalojo.	und	3,00
Desmonte de muro en ladrillo y malla de cerramiento en mal estado incluye desalojo.	ml	65,00
Cerramiento en malla eslabonada h=1,5 m, con tubería metálica, ángulos de 1" para borde de la malla, columnetas en concreto h=0,5m y muro en ladrillo común a la vista.	ml	57,00
Puertas metálicas en malla de cerramiento de 1 m x 2 m y tubo de 1 1/2".	und	1,00
Andenes en concreto de 3000 PSI, espesor 0,1 m (incluye malla electrosoldada 5mm).	m2	167,00
PAVIMENTO.		
Base granular clase C gradación gruesa.	m3	65,58
Pavimento en concreto hidráulico - NT1 - MR 3,8 Mpa.	m3	78,17
Bordillo de concreto vaciado in situ; no incluye la preparación de	m	184,00

la superficie de apoyo (0,20 x 0,15 m).		
Acero de refuerzo Fy 420 Mpa.	kg	300,02
Concreto reforzado resistencia 3000 PSI, mezclado in situ	m3	5,76
Caja de inspección 1x1m, h 1m. en concreto reforzado, incluye tapa de concreto con herraje.	und	1,00
Sumidero senciiio tipo b, inciuye tapa y acero de refuerzo fy=420Mpa.	und	1,00

En resumen, se construyó un Muro de Protección en concreto reforzado de 202 metros lineales, con cuerpos de alturas de: 3,50 metros, 5,00 metros y 6,00 metros, con rellenos y filtros en la parte posterior del muro; Se construyó un cerramiento en malla y el pavimento en concreto rígido en una longitud de 96,50 metros con un ancho de 4.,50 metros, complementado con bordillos, andenes, un sumidero y una caja de inspección.

y se observó la terminación de algunas actividades,

- Terminación Bordillos.
- Terminación Andenes.
- Instalación de algunas mallas del Muro de Cierre.

Al respecto, una vez el Contratista de Obra termine a satisfacción las actividades contratadas, Interventoría para el Recibo Final a entera satisfacción, realizará revisión de las mismas y presentará Informe de Interventoría que las actividades contratadas se ejecutaron en su totalidad y fueron recibidas a satisfacción.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen:

GABRIEL FERNANDO OSEJO A.
Secretario Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño.

MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON
Alcalde Municipal
Municipio de San Pablo.